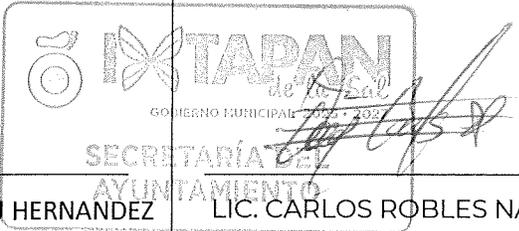


NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO X
LAUDO ARBITRARIO			
DESCRIPCIÓN:			
SER ARBITRO EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO TERRESTRE QUE COMPETEN AL JUZGADO CIVICO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DAÑOS MATERIALES A PROPIEDAD PRIVADA Y EN SU CASO LESIONES A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 237 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTARADO DE MEXICO			
FUNDAMENTO LEGAL		LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTICULO 266 DEL BANDO MUNICIPAL	
DOCUMENTO A OBTENER:		LAUDO ARBITRARIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I N O X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESENTA UN HECHO DE TRANSITO DONDE LOS DAÑOS SOLO SON MATERIALES	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO A LA DETERMINACION DE SERVICIOS PERICIALES, QUENES SON LOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y EN BASE A SU RESOLUCION SE EMITE EL LAUDO	
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. HABER SIDO PARTICIPE EN UN HECHO DE TRANSITO DE LOS QUE TENGAMOS FACULTAD DE SER MEDIADOR PARA LLEGAR A LA SOLUCION DEL CONFLICTO		SI	1 LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS
2. FACTURA DE LOS VEHICULOS AFECTADOS			1
3. TARJETA DE SIRCULACION		SI	1
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE		1) SE PIDE DOCUMENTO EN ORIGINAL SOLO PARA COTEJO Y SE QUEDA COPIA PARA ARCHIVO	

REALIZAR EL CIUDADANO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 MES							
COSTO:	VARIABLE			LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	JUZGADO CIVICO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	COSILIACION EN EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- SE CONSIDERAN LOS DAÑOS AOCASIONADOS Y LA RESOLUCION DE RERVICIOS PERICIALES							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				JUZGADO CIVICO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. LAURA CAMACHO SALGADO							
DOMICILIO:	CALLE	BOULEVARD IXTAPAN TONATICO			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
					N/A			
COLONIA:	10 DE AGOSTO			MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL			
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLIC A	NO APLICA		N/A	N/A	Juzgado.civico@ixtapandelasal.gob			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	C AL LE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En donde puedo realizar el tramite?				
RESPUESTA:	EN EL JUZGADO CIVICO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR EL TRAMITE EN LINEA?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde PUEDO SOLICITAR MAS INFORMACION?				
RESPUESTA:	EN EL JUZGADO CIVICO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LAILA SARAI ESPIRITU HERNANDEZ ENLACE	 LIC. CARLOS ROBLES NAVA SECRETARIO MUNICIPAL	17/02/2025